

Núm. parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno
		Paraje	Parcela núm. según Catastro	Políg. núm.	Vuelo		Apoyos y anillo. Puesta a tierra		Ocupación temporal (m ²)	
					Long.	Servid. vuelo (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
83	Los Alburejos, S. A. Urb. El Paquete, 1 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz)	Albujeros	9	32	660	11423	80 y 81	112	6000	Pasto Acebuches
86	Los Alburejos, S. A. Urb. El Paquete, 1 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz)	El Toñanejo	1	31	196	3071	82	140	3500	Pasto Alcornocques
89	Dehesa del Toñanejo, S. L. Urb. El Paquete, 1 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz)	El Toñanejo	6	29	59	1859				Monte bajo Matas
90	Dehesa del Toñanejo, S. L. Urb. El Paquete, 1 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz)	El Toñanejo	1	29	120	3728				Pasto
93	Dehesa del Toñanejo, S. L. Urb. El Paquete, 1 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz)	El Toñanejo	2 y 3	29	1288	22209	83 al 87	263	9500	Pasto Acebuches Labor

53.496/07. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz de información pública de solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, de la línea aérea/subterránea a 15 kV y Centro de transformación MT/BT para la alimentación de los servicios auxiliares de la subestación de Gazules de 220 kV.**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de línea aérea/subterránea a 15 kV y Centro de transformación MT/BT para la alimentación de los servicios auxiliares de la subestación de Gazules de 220 kV, cuyas características generales son las siguientes:

Exp.: 28/07 del Área de Industria y Energía de Cádiz.
Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.
Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.
Finalidad: suministrar energía eléctrica a los servicios auxiliares de la subestación a 220 kV de Gazules.
Presupuesto: 86.192,13 euros.
Término municipal afectado: Alcalá de los Gazules (provincia de Cádiz).
Tramo aéreo:

Origen: Apoyo n.º 65 existente 15 kV, propiedad de «Eléctrica Nuestra Señora de los Santos, S.L.».
Final: Apoyo nuevo n.º 7.
Conductores: LA-56 (51.10 mm²).
Apoyo a instalar: Metálico.
Cimentaciones: Bloques de hormigón.
Puesta a tierra: electrodos de difusión.
Seccionamiento: unipolar montaje invertido.
Longitud: 1,04 km.
Tramo subterráneo:
Origen: Apoyo n.º 7 de transición aéreo-subterráneo.
Final: Centro de transformación de 400 kVA.
Conductores: 3 (1x240) mm² AL 12/20 kV.
Longitud: 120 metros.

Centro de transformación:

Emplazamiento: Subestación de 220 kV de Gazules.
Tipo: Prefabricado.
Relación de transformación: Up (tensión de primario) 15 kV. Us (tensión secundario) 400 V.
La acometida al mismo será subterránea y el suministro de energía se efectuará a una tensión de 15 kV y una frecuencia de 50 Hz.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

No resulta procedente la tramitación de un procedimiento de expropiación forzosa para la construcción del Centro de Transformación de 15 kV y del tramo subterráneo de la línea eléctrica a 15 kV al ubicarse en terrenos propiedad de red eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la línea eléctrica aérea, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omi-

dos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados los Anteproyectos, Proyectos de Ejecución y el Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones descritas, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias, n.º 2 «Edificio Múltiple», 11071-Cádiz, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Cádiz, 24 de julio de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Manuel Gómez Tenorio.

Línea de media tensión 15/20 kV alimentación S.E. Gazules

Término municipal de Alcalá de los Gazules

Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno
		Paraje	Parcela según catastro	Políg.	Vuelo		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. Tempor. (m ²)	
					Long. (ml)	Servid. Vuelo (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
1	Eloísa Fabra Puelles. C/ Vea Murguía, 25, 4.º D, 11003 Cádiz.	La Liebre.	15	24	470	1.175	2, 3 y 5	63	1.000	Pasto y matorral.
2	Ignacio Toscano Puelles, C/ Real, 19, 11180 Alcalá de los Gazules (Cádiz).	La Liebre.	16	24	170	425	4	21	500	Pasto y matorral.
3	Eloísa Fabra Puelles. C/ Vea Murguía, 25, 4.º D, 11003 Cádiz.	La Liebre.	13	24	180	540	6	21	500	Pasto y matorral.